



PROYECTO CRISÁLIDAS 2025 “Tejiendo redes para la reinserción de mujeres privadas de libertad”

LLAMADO A CONSULTORÍA para la realización de un Mapeo de servicios y recursos que impulsen y faciliten la reinserción social de mujeres liberadas.

Términos de Referencia (TDR)

En el marco del Proyecto Crisálidas se convoca a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), empresas consultoras o equipos consultores/as para la realización de una consultoría con el objetivo de realizar un mapeo de servicios y recursos que impulsen y faciliten la reinserción social y laboral de mujeres egresadas del sistema penal.

1. Presentación

Crisálidas tiene como uno de sus objetivos fortalecer las capacidades de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en incidencia política, participación ciudadana y reinserción de mujeres egresadas del sistema penitenciario con un enfoque de género y derechos humanos. Es implementado conjuntamente por ANONG y UCLAEH, con la participación de diversas OSC y financiado por la Unión Europea. Se plantea como Objetivos Específicos 1. Fortalecer la capacidad de la sociedad civil organizada para incidir en la formulación, seguimiento y evaluación de políticas penitenciarias con enfoque de género 2. Incrementar la participación del sector privado en estrategias que faciliten la reinserción laboral de mujeres egresadas del sistema penitenciario en dos Departamentos de Uruguay.

Antecedentes y contexto

Este llamado se enmarca en la continuidad del Proyecto Crisálidas, EuropeAid/168002/DD/ACT/UY, centrado en la inclusión social, educativa y laboral de mujeres privadas de libertad en Uruguay. A partir de los diagnósticos realizados entre 2022 y 2024, se identificó la necesidad de fortalecer la participación de las OSC en la formulación, monitoreo y evaluación de políticas penitenciarias, con enfoque de género e interseccionalidad.

2. Objetivo del llamado

El objetivo de la consultoría es la realización de un mapeo a través del relevamiento de servicios y recursos de iniciativa y ejecución tanto pública como privada, incluidos los de las OSC, programas gubernamentales, entre otros, que faciliten la reinserción social, educativa y laboral de mujeres liberadas, focalizándose en esta última.

Estos servicios/ recursos/programas/proyectos deben tener una incidencia directa hacia las mujeres pudiendo incluir también a sus hijos/as y familias.

El mapeo deberá comprender tanto el nivel nacional como el departamental y comunal.





Productos esperados de la consultoría:

1. Plan de trabajo acordado con el equipo de coordinación que debe contener
 - a. Detalle de cronograma de actividades y tareas a desarrollar y productos a entregar.
 - b. Metodología de investigación con desarrollo de las técnicas de investigación para el relevamiento de información georreferenciada.
2. Informe de avance de medio término
- 3 informe Final de resultados, hallazgos y conclusiones: el informe deberá contener los resultados de la investigación y recomendaciones, así como el detalle de la metodología utilizada para una futura ampliación de la investigación.

El Informe final en tanto producto publicable debe contar con corrección de estilo. En cuanto al formato debe contar con índice, resumen ejecutivo, introducción, diseño metodológico, resultados del mapeo, conclusiones y referencias bibliográficas. Deberá incluir de forma editable gráficas, mapas, tablas u otros elementos de análisis utilizados.

Seguimiento del proceso de investigación

Se prevén al menos tres instancias de seguimiento donde presentar los principales avances de la investigación (a definir con el equipo de seguimiento).

3. Requisitos para la Postulación

- Empresa, OSC o equipo consultor con conocimientos y experiencia en el trabajo con Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Es deseable conocimiento de la política penitenciaria del Uruguay y programas de inclusión social.

Condiciones generales

- La empresa, OSC o equipo consultor contará con un periodo máximo de 2 meses desde la adjudicación de la consultoría para el desarrollo de la misma (incluyendo investigación y documentos finales), no pudiéndose extender más allá de 15 de noviembre de 2025.
- La empresa, OSC o consultor/a deberá presentar factura contra entrega de los productos.
- Una vez seleccionada la consultoría, deberá presentar un plan detallado de actividades y productos en un plazo de 10 días.

Documentación a presentar

- ✓ Currículum abreviado del/de la consultor/a o de todos los integrantes del equipo consultor de la empresa u OSC, resaltando los ítems solicitados en el perfil
- ✓ Nota de expresión de interés en la convocatoria (máximo 1 carilla)
- ✓ Propuesta metodológica y de plan de trabajo preliminar (máximo 2 carillas)



4. Monto y forma de pago

- Se abonará un total de \$89.000 (pesos uruguayos ochenta y nueve mil) por todo concepto (impuestos incluidos) contra factura.
- El pago se realizará de la siguiente manera:
 1. 40 % del monto total una vez presentado y aprobado el Plan de trabajo
 2. 60 % a contra entrega del informe final

5. Postulación

Presentar la documentación solicitada a la casilla: secretaria@anong.org.uy hasta **31 de agosto a las 23:59 hs** con asunto: **Mapeo de servicios y recursos Proyecto Crisálidas.**

6. Evaluación de postulantes

El puntaje total de las postulaciones presentadas, será de 100 puntos, que ponderarán de la siguiente manera:

- Carta de motivación (máximo 10 puntos)
- Propuesta preliminar de trabajo (máximo 50 puntos) Se evaluará la fortaleza de la propuesta metodológica y técnicamente para el cumplimiento del trabajo.
- Antecedentes Institucionales y Equipo de trabajo (máximo 20 puntos)
- Entrevista (máximo 20 puntos) Pasarán a la etapa de entrevista las postulaciones con mayores puntajes en los ítems anteriores